

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Florencio Salazar Adame

AÑO 1	Comisión Permanente	LV Legislatura	NÚM. 5
SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 1997			
SUMARIO			
ASISTENCIA	pág. 1	Humanos y Obras Públicas, y el Coordinador de los Trabajos de Prevención de Riesgos y de Vulnerabilidad de los Asentamientos Humanos, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por el cual formulan invitación para asistir al foro “Prevención de Riesgos y Vulnerabilidad en los Asentamientos Humanos”	pág. 7
ORDEN DEL DÍA	pág. 2		
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 2		
LECTURA DE CORRESPONDENCIA		ASUNTOS GENERALES	pág. 8
— Lectura de oficios suscritos por el Ejecutivo del Estado, por los cuales remite a este H. Congreso Iniciativas de Decretos por los que se concede pensión vitalicia a ex trabajadores del Gobierno del Estado	pág. 3	CLAUSURA Y CITATORIO	pág. 11
		Presidencia del diputado Florencio Salazar Adame	
— Lectura del oficio suscrito por el Presidente del Consejo Directivo del Grupo Mundial de Parlamentarios, y Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda del Senado de la República Mexicana, a través del cual hace una invitación a este H. Congreso para asistir a la “Reunión Regional para el Continente Americano de Parlamentarios para el Hábitat”	pág. 5	ASISTENCIA	
		El Presidente:	
		Se inicia la sesión.	
		Solicito al diputado secretario Saúl López Sollano, pase lista de asistencia.	
		El secretario Saúl López Sollano:	
— Lectura del oficio suscrito por el Presidente de la Comisión de Asentamientos		González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Navarrete Gutiérrez Mario, Ramírez Hoyos Esthela, Salazar Adame Florencio, Salgado Salgado Abimael, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Zúñiga Galeana Ezequiel.	

Están presentes 10 diputados y la ausencia de los diputados Primitivo Castro Carreto y Fernando Navarrete Magdaleno.

El Presidente:

Con la asistencia de 10 diputados se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

ORDEN DEL DÍA

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito proponer a esta Comisión Permanente el siguiente Orden del Día.

<<Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente.- Primer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día
Miércoles 12 de marzo de 1997

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Lectura de los oficios suscritos por el Ejecutivo del Estado, por medio de los cuales remite a este H. Congreso iniciativas de decretos por los que se concede pensión vitalicia a ex trabajadores del Gobierno del Estado.

b) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano senador Óscar López Velarde Vega, Presidente del Consejo Directivo del Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat, y Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda del Senado de la República Mexicana, a través del cual hace una cordial invitación a este Honorable Congreso para asistir a la "Reunión Regional para el Continente Americano de Parlamentarios para el Hábitat", a celebrarse los días del 7 al 9 de abril del año en curso, en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

c) Lectura del oficio suscrito por los ciudadanos diputados Graco Ramírez Garrido y Car-

los Núñez Hurtado, Presidente de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y Coordinador de los Trabajos de Prevención de Riesgos y de Vulnerabilidad de los Asentamientos Humanos de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, respectivamente, por medio del cual formulan a este Honorable Congreso atenta invitación para que asista al Foro "Prevención de Riesgos y Vulnerabilidad en los Asentamientos Humanos", a celebrarse en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, los días 20 y 21 de marzo de 1997.

Tercero.- Asuntos generales.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Se somete a la consideración de esta Comisión Permanente el Orden del Día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Esthela Ramírez Hoyos, dé lectura al acta de la sesión anterior.

La secretaria Esthela Ramírez Hoyos:

Con su permiso, señor Presidente.

Acta de la sesión celebrada el día 5 de marzo de 1997.

(Leyó.)

Servido, señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias.

A la consideración de esta Comisión Permanente el acta de la sesión anterior, quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Saúl López Sollano, dé lectura a los oficios suscritos por el Ejecutivo Estatal, por medio de los cuales remite a este H. Congreso iniciativas de decretos por los que se conceden pensiones vitalicias a ex trabajadores del Gobierno del Estado, signados bajo el inciso "a".

El secretario Saúl López Sollano:

Chilpancingo, Guerrero, 6 de marzo de 1997

Ciudadanos Secretarios del H. Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, respetuosamente me permito enviar a ustedes Iniciativa de Decreto que concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano Eduardo Ortega Gutiérrez, documento que el titular del Ejecutivo Estatal somete a su consideración, a efecto de que, de considerarlo procedente, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

"Sufragio Efectivo. No Reelección".

El Secretario General de Gobierno.- Licenciado Humberto Salgado Gómez.

>>><<<

Chilpancingo, Guerrero, 6 de marzo de 1997

Ciudadanos Secretarios del H. Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, respetuosamente me permito enviar a ustedes Iniciativa de Decreto que concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano Inocente Jiménez Cruz, documento

que el titular del Ejecutivo Estatal somete a su consideración, a efecto de que, de considerarlo procedente, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

"Sufragio Efectivo. No Reelección".

El Secretario General de Gobierno.- Licenciado Humberto Salgado Gómez.

>>><<<

Chilpancingo, Guerrero, 6 de marzo de 1997

Ciudadanos Secretarios del H. Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, respetuosamente me permito enviar a ustedes Iniciativa de Decreto que concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano Andrés Basilio Alcaraz, documento que el titular del Ejecutivo Estatal somete a su consideración, a efecto de que, de considerarlo procedente, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

"Sufragio Efectivo. No Reelección".

El Secretario General de Gobierno.- Licenciado Humberto Salgado Gómez.

>>><<<

Chilpancingo, Guerrero, 6 de marzo de 1997

Ciudadanos Secretarios del H. Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, respetuosamente me permito enviar a ustedes Iniciativa de Decreto que concede incremento de la pensión vitalicia por viudez a la ciudadana María Esther Pardo viuda de Galeana, documento que el titular del Ejecutivo Estatal somete a su conside-

ración, a efecto de que, de considerarlo procedente, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

“Sufragio Efectivo. No Reelección”.

El Secretario General de Gobierno.- Licenciado Humberto Salgado Gómez.

>>><<<

Chilpancingo, Guerrero, 6 de marzo de 1997

Ciudadanos Secretarios del H. Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, respetuosamente me permito enviar a ustedes Iniciativa de Decreto que concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano Fidencio Álvarez Ocampo, documento que el titular del Ejecutivo Estatal somete a su consideración, a efecto de que, de considerarlo procedente, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

“Sufragio Efectivo. No Reelección”.

El Secretario General de Gobierno.- Licenciado Humberto Salgado Gómez.

>>><<<

Chilpancingo, Guerrero, 6 de marzo de 1997

Ciudadanos Secretarios del H. Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, respetuosamente me permito enviar a ustedes Iniciativa de Decreto que concede pensión vitalicia por vejez a la ciudadana María Cruz Araujo Calderón, documento que el titular del Ejecutivo Estatal somete a su consideración, a efecto de que, de considerarlo procedente, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

“Sufragio Efectivo. No Reelección”.

El Secretario General de Gobierno.- Licenciado Humberto Salgado Gómez.

>>><<<

Chilpancingo, Guerrero, 6 de marzo de 1997

Ciudadanos Secretarios del H. Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, respetuosamente me permito enviar a ustedes Iniciativa de Decreto que concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano Agapito Sánchez Astudillo, documento que el titular del Ejecutivo Estatal somete a su consideración, a efecto de que, de considerarlo procedente, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

“Sufragio Efectivo. No Reelección”.

El Secretario General de Gobierno.- Licenciado Humberto Salgado Gómez.

>>><<<

Chilpancingo, Guerrero, 6 de marzo de 1997

Ciudadanos Secretarios del H. Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, respetuosamente me permito enviar a ustedes Iniciativa de Decreto que concede pensión vitalicia complementaria por jubilación a la ciudadana María Teresa Alarcón Vélez, documento que el titular del Ejecutivo Estatal somete a su consideración, a efecto de que, de considerarlo procedente, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

“Sufragio Efectivo. No Reelección”.

El Secretario General de Gobierno.- Licenciado Humberto Salgado Gómez.

>>><<<

Chilpancingo, Guerrero, 6 de marzo de 1996

Ciudadanos Secretarios del H. Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, respetuosamente me permito enviar a ustedes Iniciativa de Decreto que concede pensión vitalicia por jubilación a la ciudadana Alicia Arcos González, documento que el titular del Ejecutivo Estatal somete a su consideración, a efecto de que, de considerarlo procedente, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

“Sufragio Efectivo. No Reelección”.

El Secretario General de Gobierno.- Licenciado Humberto Salgado Gómez.

Servido, señor Presidente.

El Presidente:

En términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo turnense las presentes Iniciativas de Decreto a las comisiones correspondientes para la emisión de los Dictámenes y Proyectos de Decreto respectivos.

Solicito a la diputada secretaria Esthela Ramírez Hoyos dé lectura al oficio suscrito por el señor senador Óscar López Velarde Vega, Presidente del Consejo Directivo del Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat, signado bajo el inciso “b” del segundo punto del Orden del Día.

La secretaria Esthela Ramírez Hoyos:

Con su permiso, señor Presidente.

Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat.

México, D.F., 21 de febrero de 1997

Diputado Florencio Salazar Adame.- Coordinador del Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Como es de su conocimiento, la Agenda Hábitat, derivada de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, celebrada en la ciudad de Estambul, Turquía, del 3 al 14 de junio de 1996, comprende una reafirmación de principios y compromisos para lograr el desarrollo sustentable de los asentamientos humanos en un mundo de proceso, de urbanización y una vivienda adecuada para todos.

Dado que la mayoría de las medidas se emprenderán a nivel nacional, la Agenda Hábitat determinó fomentar la capacidad y desarrollo de las instituciones de los propios países; fortalecer a las autoridades locales; facilitar la amplia participación de la población; definir la responsabilidad de los gobiernos; asumir políticas públicas eficaces; regular jurídicamente a los asentamientos humanos; generar recursos financieros; crear instrumentos económicos eficientes y garantizar la información y comunicación.

Conforme los principios asumidos en la Declaración del Foro Mundial de Parlamentarios para el Hábitat, celebrado en la ciudad de Estambul, Turquía, los días 31 de mayo y 1 de junio de 1996 como un evento previo, paralelo y de apoyo a la conferencia Hábitat II, en el campo legislativo y político para los parlamentarios y autoridades, se nos generan expectativas, requerimientos y compromisos relevantes en materia de asentamientos humanos y vivienda.

Desde un punto de vista general, el reto más importante que tendremos será el de impulsar el proceso de institucionalización de las recomendaciones de la Declaración de Principios y del

Plan de Acción Mundial, que se adoptaron en la Conferencia Hábitat II, en pleno respeto a la soberanía de cada país, expidiendo o actualizando los ordenamientos jurídicos que regulen específicamente a los asentamientos humanos; definiendo o adecuando las políticas públicas urbanas o de vivienda, y estableciendo o reestructurando las instituciones gubernamentales, ante todo las locales, que apliquen las leyes y cumplan las respectivas políticas, promoviendo la participación de la sociedad.

A fin de dar seguimiento a los objetivos establecidos en la Agenda Hábitat, así como la Declaración de Principios y Compromisos del Foro Mundial de Parlamentarios para el Hábitat, fueron creados cinco Consejos Regionales por continente, a través de los cuales se buscará establecer contacto entre los parlamentarios y autoridades de cada región, a fin de promover el intercambio de experiencias; así como llevar a cabo una evaluación de la situación de la legislación en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda.

Durante 1997, cada uno de los Consejos Regionales por continente celebrará una reunión a fin de reunir los elementos necesarios que le permitan presentar un reporte de legislación sobre asentamientos humanos y vivienda de cada región, en la decimosegunda reunión del Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat, a celebrarse en Cancún, Quintana Roo, México, del 27 al 30 de enero de 1998.

En mi carácter de Presidente del Consejo Directivo del Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat y Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda del Senado de la República Mexicana, conjuntamente con el Presidente del Consejo Regional para el Continente Americano de dicho Grupo Mundial, así como con el Presidente del Parlamento Latinoamericano, nos permitimos reiterar a usted la invitación, así como a los demás legisladores que considere, en su carácter de parlamentario y experto en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda, a fin de que se sirva asistir a la Reunión Regional para el Continente Americano de Parlamentarios para el Hábitat, originalmente prevista para los días 13 al 15 de marzo de 1997, la cual se llevará a cabo del 7 al 9 de abril de 1997, en la ciudad de Montevideo,

Uruguay. Su asistencia es de suma importancia, a fin de cumplir cabalmente con los objetivos de dicha reunión. Anexo al presente, programa definitivo.

En espera de que nos confirme su asistencia a la Reunión para el Continente Americano de Parlamentarios para el Hábitat, le reitero las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

El Presidente del Consejo Directivo del Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat.-
Senador Oscar López Velarde Vega.

c.c.p. Senador Hugo Batelalla Parentini, Vicepresidente del Senado y Presidente de la Asamblea General de la República Oriental del Uruguay.

c.c.p. Diputado Bernardino Ayala, Presidente del Consejo Regional para el Continente Americano del Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat y Presidente de la Comisión de Vivienda y Territorio de Desarrollo de la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, Cámara de Representantes, Asamblea General, Palacio Legislativo, Montevideo, Uruguay.

c.c.p. Diputado Juan Adolfo Zinger, Presidente del Parlamento Latinoamericano. Cámara de Representantes, Asamblea General, Palacio Legislativo.

c.c.p. Licenciado Humberto Morales Barrón, Secretario General del Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat, Reforma número 10, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

c.c.p. Licenciado Sergio Velazco Rojas, Secretario Técnico del Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat, Reforma núm. 10, México, D.F.

Servido, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias.

Para el efecto de que concurren a la reunión a que hemos sido invitados por el Presidente del

Consejo Directivo del Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat, a celebrarse en la República Oriental de Uruguay, se designa a los señores diputados Abimael Salgado Salgado y Manuel Fernández Carvajal.

Solicito al diputado secretario Saúl López Sollano, dé lectura al oficio suscrito por los ciudadanos diputados Graco Ramírez Garrido y Carlos Núñez Hurtado, Presidente de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y Coordinador de Trabajos de Prevención de Riesgos de Vulnerabilidad en los Asentamientos Humanos, respectivamente, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, signado bajo el inciso "c" del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Saúl López Sollano:

Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

Palacio Legislativo, 5 de marzo de 1997

Diputado Florencio Salazar Adame.- Coordinador del H. Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas de la Quincuagésima Sexta Legislatura de la H. Cámara de Diputados, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, la Secretaría de Desarrollo Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Gobierno del Estado de Jalisco, tienen el agrado de invitarle al Foro "Prevención de Riesgos y Vulnerabilidad en los Asentamientos Humanos", que habrá de celebrarse en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, los días 20 y 21 de marzo de 1997.

Es un hecho que en el proceso de urbanización que ha vivido México en los últimos 50 años se han incrementado los riesgos que nos afectan. En las costas del Pacífico inciden tres placas tectónicas que originan una alta sismicidad en los estados costeros y la zona centro del país.

En la región del Golfo, año con año los ciclones e inundaciones afectan a la mitad del territorio centro-sur del país. Simultáneo con los

desastres naturales, el proceso de industrialización y el desarrollo de la industria petrolera han traído como consecuencia el incremento de los derrames peligrosos y explosiones, ocasionando graves daños a la vida humana.

Ante estas condiciones de alta vulnerabilidad para las zonas urbanas se requiere no sólo adoptar las medidas preventivas que disminuyan el tamaño de los riesgos y aseguren las vidas humanas, sino también incorporar los instrumentos legales que obliguen a una normatividad en materia de asentamientos humanos.

Por lo anterior, esperamos contar con su participación en este evento y que ello contribuya al planteamiento de la problemática que encierran los fenómenos perturbadores, y pueda ofrecer las observaciones que conduzcan a un reforzamiento de las instituciones, así como a la ampliación de los mecanismos sociales de auto-defensa frente a los riesgos y los eventos catastróficos, que conduzcan hacia una cultura de protección civil, donde los aspectos de prevención se enfaticen por encima de los planes de contingencia.

Nos es grato aprovechar esta ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Diputado Graco Ramírez Garrido. Presidente.- Diputado Carlos Núñez Hurtado, Coordinador de los Trabajos de Prevención de Riesgos y Vulnerabilidad en los Asentamientos Humanos.

Servido, señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias.

Se designan en comisión a los ciudadanos diputados Manuel Sánchez Rosendo, Ezequiel Zúñiga Galeana y Beatriz González Hurtado para que asistan en representación de este H. Congreso al Foro Nacional denominado "Prevención de Riesgos y Vulnerabilidad en los Asentamientos Humanos".

ASUNTOS GENERALES

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Asuntos generales, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Se concede la palabra al ciudadano diputado René Lobato, quien va a presentar una denuncia sobre temas relacionados con la educación.

El diputado René Lobato Ramírez:

Compañeras, compañeros diputados: El tema del que voy a hacer mención, seguramente a muchos de ustedes habrá de conmover y quizá todos estemos finalmente de acuerdo en relación con una denuncia de hechos que tiene su origen en el internado “Adolfo Cienfuegos y Cámus”, de la ciudad de Tixtla, Guerrero, que por cierto el 30 de abril habrá de cumplir un poco más de 50 años de su creación y que esta institución ha dado albergue, ha dado alojamiento, seguridad, a muchos niños y quizás a muchos de nosotros que pasamos por las aulas, por la carencias y por el cariño y trato de los maestros que ahí se han desempeñado como tal.

Jesús Antonio Estrada Hernández, quien fue director del Instituto de Educación Básica y Normal en los años de 1989-1990, y que vino a Guerrero, porque había una insurgencia magisterial en ese entonces, donde tuvo su consolidación política la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación, por indicaciones expresas de quien era el Secretario de Educación Pública, Manuel Bartlett Díaz, vino a querer contrarrestar este movimiento que ya no tenía reversa y que permeó incluso a varios estados y a nivel nacional. Estrada Hernández vino acompañado en ese entonces por varios funcionarios, entre ellos trajo consigo a un secretario particular de nombre Rubén Romero Rangel, quien se desempeñaba en el Instituto, ayudándole al profesor Jesús Antonio Estrada Hernández. A la salida de Jesús Antonio Estrada Hernández, lo ubicó como Jefe de Departamento de Educación Indígena en donde tuvo muchos conflictos, conflictos pesados que tuvieron que ver

con la muerte de un menor en el internado de “San Gabrielito”, ubicado en el municipio de Tepeacoacuilco, Guerrero. Con ello hubo una clave que estuvo cobrando, una clave tolerada como muchas de las que hay en la Secretaría de Educación Pública y dos claves de director que todavía cobra, porque se desempeña como director de este internado en la ciudad de Tixtla y que fue la segunda ubicación que le dieron cuando se tuvo que ir, por las presiones magisteriales, Jesús Estrada Hernández. Y luego de que Rubén Romero Rangel fue removido de su puesto de Jefe del Departamento de Educación Indígena, lo ubican como director del internado “Adolfo Cienfuegos y Cámus”.

Al llegar a esta institución hubo manifiesta inconformidad por los malos antecedentes que arrastraba Jesús Antonio Estrada Hernández porque tenía que ver con el despido de Susana Castro Riquelme, quien era directora del internado de “San Gabrielito”, porque se habían perdido, estaba en riesgo incluso que se cerrara ese internado y tuvo una gran resonancia que con la intervención del gobernador del estado en ese entonces. Se solucionó finalmente el problema con la remoción de la directora que nada tenía que ver y que fue víctima del acoso y de la cizaña de Rubén Romero Rangel, abusando de la posición privilegiada como funcionario cercano a Jesús Estrada Hernández.

A su paso por la Secretaría de Educación Pública esta situación fue conocida por quienes están inmersos en el quehacer educativo y trascendió más allá, de tal forma que cuando llega al internado de Tixtla, al internado Cienfuegos, hay una clara inconformidad por parte de los trabajadores, rechazan su nombramiento y lo rechazan porque empiezan a observar que la presencia de Rubén Romero Rangel se convierte en una amenaza para los infantes de ese centro de trabajo; y hoy vamos a presentar testimonios muy conmovedores, por parte de algunos alumnos que han sido hostigados de manera muy reiterada y permanente por este tipo y que esta situación es una situación que no se debe de permitir que ocurra en ninguna institución, bajo el encargo de nadie, trátase de quien se trate, y que esto tiene que ser sancionado de inmediato porque tiene que ver con la seguridad humana y tiene que ver con la dignidad de los infantes.

Para ser exactos, en marzo de 1995, Rubén Romero Rangel inicia una serie de hostigamientos en contra, primero de dos niñas del internado de Tixtla, las llama a la casa donde les asigna tareas domésticas, a la casa del director. Una de las niñas denuncia que le toca sus partes íntimas diciéndole palabras obscenas. Esto, por voz de las propias niñas, es denunciado ante las maestras y las maestras inmediatamente ponen su queja en la SEP, ante el director de Educación Primaria y, como sucede en muchos casos, al asunto se le da carpetazo, no pasa nada, no ocurre nada, no le hacen caso a los maestros; por el contrario, lejos de hacerles caso, inmediatamente se impone una sanción a las niñas, las expulsan del internado para que se muera el testimonio vivo y a las maestras las remueven de su cargo como maestras y las ponen a disposición de la Dirección de Educación Primaria en el estado. Quien fungía como titular de la Dirección de Educación Primaria, era el profesor Leocadio Figueroa Lagunas, quien posteriormente también fue removido. Nunca hubo respuesta de ninguna índole, a sabiendas de que estaban cumpliendo un compromiso de simulación y el carpetazo en ese momento beneficiaba al amigo bajo el precepto de "hoy por ti, mañana por mí". Ése fue el único precepto que hubo de hacer válido para que no se tocara a Rubén Romero Rangel con esta grave acusación y los testimonios de los padres de familia de los afectados y de los maestros. Este eslabón de arbitrariedades y de abusos continúan en el internado, los golpes a palos, expulsiones de niños, incluso el atropellamiento de un niño con el vehículo que tiene asignado, el constante estado de ebriedad del director de la escuela, esto dentro de la institución, las humillaciones, los abusos, las vejaciones, los abusos deshonestos, etcétera, sin que las autoridades hasta el momento tomen cartas en el asunto y nos preocupa aún más en estos momentos, porque el responsable de la SEP, entre paréntesis, no ha dado respuesta a la solicitud de la Comisión de Educación de este Congreso local para entrevistarnos con él, pese a todos, a todos, los movimientos que ha habido al interior de esta Secretaría y pese a los reiterados llamados públicos conocidos por todos ustedes y que el titular Eduardo Maliachi y Velasco no ha dado respuesta todavía. Tenemos más de un mes esperando y aún no se digna a recibir, a atender la solicitud de audiencia de la Comisión de Educación.

El libidinoso sujeto del que hablamos hostiga no solamente a los alumnos, a las niñas que ahí se educan en el internado, hostiga a las empleadas y hostiga a las maestras, incluso a las madres de familia. Se le ha sorprendido en el interior de la institución, manteniendo relaciones sexuales; personas vecinas del lugar se han dado cuenta de todo y están dispuestas a presentar su testimonio cuando así se les solicite. Esto no solamente falta a la institución y mancha la trayectoria vertical que durante 52 años ha sostenido ante los ojos de la población guerrerense; decíamos que va a ser el 52 aniversario del internado, este internado se fundó el 30 de abril de 1944, y valga hacer un reconocimiento en esta misma tribuna al profesor Rafael Valle Mier, quien fue el gestor de este importante centro de estudios que cobija a los niños más necesitados del estado de Guerrero.

Nos daría gusto, por nuestra indignación, observar que haya una protesta generalizada en breve en la ciudad de Tixtla, donde la población empieza a repudiar la actitud de este sujeto, sobre todo por el abuso que ha cometido con las niñas; todo esto ha sido tolerado por el silencio cómplice tanto del supervisor de la zona, como el jefe de sector respectivamente, que están al tanto de lo que está pasando en este internado; además no solamente están al tanto, sino que éstos han avalado los golpes que la esposa del supervisor comete en agravio de los niños dejando marcado los verdugones de los palazos por no saberse las tablas, también bajo el principio que "la letra con sangre entra". Cabe hacer mención que, sin mayor mérito de ninguna especie, también su esposa, la profesora Silvia Hernández Delgado, la ubicaron en este centro de trabajo sin que hubiera espacio alguno para que ella pasara a formar parte del personal docente, obviamente que así como la maestra hay muchos más casos que sería improductivo mencionar.

Lo que nos llama la atención es que esta situación se tolere, el golpear a niños indefensos, el ocasionarles fuertes hemorragias nasales y de todo, insisto, de todo esto han hecho caso omiso las autoridades de la SEP de todos los niveles. Hoy quien se atrevió a denunciar estos hechos, la profesora Araceli Padilla Castro, quien por más de 20 años ha laborado en esa institución y por el delito de denunciar los hechos y ponerse

del lado de los niños que han sido víctimas de este sujeto, la puso a disposición de la SEP, en la Dirección de Educación Primaria, sin que las autoridades encontraran un solo elemento jurídico o normativo para que procediera dicha acción, totalmente arbitraria, en contra de la maestra. Todo esto fue hecho por el señor Rubén Romero Rangel, director del plantel.

Nosotros queremos hacer un llamado a las Comisiones de Derechos Humanos, a la Comisión de la Mujer, a la Comisión de Administración de Justicia, para que se atienda este bochornoso caso, para que se investigue a profundidad y para que no sucedan más cosas de éstas.

Voy a poner ante los oídos de todos ustedes un testimonio de una niña que fue expulsada y que nos dimos a la tarea de buscar para que presente su denuncia, para que se tenga que hacer algo con este sujeto que no puede permanecer en ese espacio, porque es una amenaza en contra de todos los niños y las niñas que estudian en ese centro de trabajo. Seguramente ustedes estarán de acuerdo en nuestra posición en relación con que se investiguen con profundidad estos hechos que estaban pasando en el internado; también hubo negligencia por parte del secretario de Educación en Guerrero, al ignorar estos hechos que nos producen indignación cuando los oímos en boca de quienes han sufrido estas vergonzosas ofensas y estas vejaciones que, repito y subrayo, atentan contra la dignidad humana.

(Grabación.)

Estábamos jugando con Chabela, "Papaya" [nombre, sobrenombre de uno de los infantes] y Jessica junto a la enfermería, Jessica dice que jugaran a la mamá y al papá, la "Papaya" [sobrenombre] estaba adentro de la enfermería y Chabela le dijo que Jessica era la mamá y yo la hija.

"Jabalí" [sobrenombre] se metió a la enfermería y vio todo lo que estábamos haciendo; salió "Papaya" [sobrenombre] y le pegó a "Jabalí" y le dijeron al director. El director le pegó a Chabela y a la "Papaya". El director habló con Jessica y fuimos a su casa y cuando llegamos allá, el director me agarró las piernas y me dijo: "nada te va a suceder" y me siguió acariciando. El director me faltó el respeto. "Qué bonitas sentaderas tienes" para acariciarlas, le dijo a Daisy.

[La narradora es Concepción Valdés Torres, de Acapulco, que al denunciar lo anterior fue expulsada de inmediato.]

(Continúa el diputado René Lobato.)

No es posible y queremos acabar con tanta corrupción que los guerrerenses aceptemos que gente, y esto no es por chovinismo, que gente de otros estados venga a ultrajar a nuestros hijos, venga a ultrajar a nuestros paisanos y que en Guerrero existen hombres y mujeres valiosos con amplio espíritu de lucha, con espíritu de trabajo, con espíritu de respeto y con una cosa muy importante, con un alto respeto a la dignidad de nuestros hijos y de nuestros hermanos. No demos permitir ya que gente maniática venga a desprestigiar la educación infantil de todos los niveles, principalmente de los forjadores de México, que es la niñez de nuestro estado.

Es necesario, compañeras y compañeros diputados, que este sujeto corrupto, que este sujeto ruin y libidinoso sin principios morales, personales ni profesionales, esté dirigiendo un plantel con tanta trayectoria honesta, limpia, con tanta trayectoria transparente, que esto es producto de la Revolución. Es por ello que la fracción parlamentaria del PRD se pronuncia por exigir la inmediata destitución del director del plantel Rubén Romero Rangel para que regrese a la ciudad de la eterna contaminación, de la que nunca debió haber salido. Exigimos la reinstalación inmediata de la profesora Araceli Padilla Castro, para que siga desempeñando sus funciones, así como del grupo de empleados que defienden los derechos de los niños, para que así vuelva la tranquilidad que durante muchos años se mantuvo en ese importante centro de educación.

Nosotros queremos solicitar, con toda atención, a la Presidencia de este H. Congreso, que el caso sea turnado a las siguientes comisiones: a la Comisión de la Mujer, a la Comisión de Derechos Humanos, a la Comisión de Educación y a la Comisión de Administración de Justicia. Muchas gracias.

El Presidente:

Considerando la gravedad de la denuncia presentada por el diputado René Lobato, habida

cuenta de que es una preocupación de este Congreso la sana convivencia de los guerrerenses y por supuesto, pone un especial énfasis en que se protejan debidamente los derechos de los niños, se designa a la diputada Amalia Tornés Talavera, a la diputada Esthela Ramírez y al diputado Gabino Olea, para que en comisión se aboquen hacer las investigaciones necesarias, informen a la brevedad posible a esta Comisión Permanente de sus averiguaciones, a efecto de que se pueda proceder, de haber pruebas y hechos fundados, conforme a la ley.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 15:20 horas):

No habiendo otro asunto que tratar se declara clausurada la sesión y se cita a la próxima, que tendrá verificativo el próximo miércoles 19 de marzo a las 12 horas.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Sergio Tavira Román
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Juan Enrique Caballero Peraza
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano De Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés